



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA



CC. DIPS.
VOCALES DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES

Con fundamento en lo que se dispone en los artículos 78 párrafos primero, tercero y quinto, 78 Bis, 81 y 82 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 64 y 65 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito **CONVOCARLAS** para asistir a la **SEGUNDA SESIÓN** de la Comisión Legislativa Ordinaria de referencia, la cual se celebrará en la oficina que la suscrita tiene asignada en este Recinto Legislativo, el día viernes veintinueve de octubre del año en curso, a las doce horas con cero minutos (**12:00 hrs**).

Lo anterior es así, en el entendido de que la sesión de referencia se desahogará conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Declaración de existir **quórum** legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Aprobación del presente orden día.
5. Informe de no haberse recibido algún turno de asunto que atender dictaminar a cargo de la Comisión, hasta la fecha de emisión de esta convocatoria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, me despido de ustedes y agradezco de antemano su atención a la presente.

ATENTAMENTE

Reyna Flor Báez Lozano, presidenta de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES, en su oficina en Tlaxcala de Xicohtécatl, a veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno.

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES

